



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0655

SALTA, 31 MAY 2022

Expediente N° 10.009/22

VISTO:

La Factura B-00003-00000373 de la firma Del Castillo, Silvia Cristina correspondiente a la compra de artículos de limpieza y la nota N° 25/21 solicitando autorización para realizar un viaje al departamento Cafayate, con gastos efectuados para el funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la Factura presentada fue debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Trece Mil Cien (\$ 13.100,00).

Que se liquidaron viáticos y gastos de movilidad a los Sres. Visentini y Cruz que realizaron una colecta de material biológico en el departamento Cafayate por la suma de Pesos Cinco Mil Setecientos Cuarenta (\$ 5.740,00)

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B-00003-00000373 de la firma Del Castillo, Silvia Cristina por la compra de artículos de limpieza y la liquidación de viáticos y gastos de movilidad del Sr. VISENTINI, Roberto Francisco y la Sra. CRUZ, Ivanna Gabriela, por la suma total de Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 18.840,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 2.400,00
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.5.2.0000.1.21.3.4	\$ 2.300,00
R.0020.024.001.011.12.02.00.00.21.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$ 8.400,00
R.0020.024.001.011.16.02.00.00.21.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 2.100,00
A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 2.000,00
A.0020.024.001.011.11.02.00.00.21.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.640,00
TOTAL	\$ 18.840,00



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0655

SALTA, 31 MAY 2022

Expediente N° 10.009/22

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales